

**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**



<b>Nombre de la oferta</b>	<b>MB 7G18000003 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA PARA EL ISSS"</b>
<b>Servicio</b>	SERVICIOS DE TELEFONÍA
<b>Institución</b>	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
<b>Precio Base</b>	\$455,416.78 + (IVA + CESC) Fondos de cancelación: FONDOS PROPIOS
<b>Cantidad</b>	SEGÚN 2.1 DETALLE DEL CÓDIGO SOLICITADO
<b>Término</b>	Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. NEAGRO, S.A. que en lo sucesivo se denominará NEAGRO, S.A. Instituto Salvadoreño del Seguro Social que en lo sucesivo se denominará ISSS.
<b>Condiciones de la negociación</b>	Forma de Negociar: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>2. La negociación se llevará a cabo por la totalidad de la oferta.</li> </ol>
<b>Fecha Máxima para realizar Consultas</b>	A más tardar 5 días hábiles a partir de la primera publicación de la oferta en Bolefín.
<b>Fecha Máxima para presentar muestras, Ofertas Técnicas o documentación.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Presentación de ofertas técnicas deberá ser en un máximo de tres <b>(3)</b> días hábiles después de dar respuesta a las consultas realizadas, según lo estipulado en los numerales 2. CONSIDERACIONES GENERALES y 4. PROCESO DE EVALUACIÓN.</li> <li>2. Toda documentación referente a la identidad de su cliente debe ser presentado en sobre lacrado.</li> <li>3. Toda documentación que contenga especificación técnica requerida, deberá ser entregada a BOLPROS, S.A. DE C.V. en sobres lacrados (Incluyendo anexos). Deberá ser rotulado con el nombre y número de la oferta, nombre del puesto de bolsa vendedor, código del proveedor e ítems por los que está ofertando</li> </ol>
<b>Especificaciones técnicas</b>	Según 5. Términos de Referencia
<b>Origen</b>	Indiferente
<b>Fecha, volumen, horario, tipo de entrega y lugar de entrega</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: El Proveedor deberá estar en la capacidad de iniciar la puesta en funcionamiento del Servicio de Telefonía que le sea contratado a partir del 01 de enero de 2018 hasta el 30 de junio 2019.</li> <li>2. Horario de Recepción: 24 horas del días 7 días a la semana</li> <li>3. El Director de cada Centro de Atención solicitante designará quienes serán (los) Administrador(es) del contrato, y serán los responsable(s) de administrar el contrato y además de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del suministrante, al Puesto de Bolsa que representa al ISSS para que se notifique a BOLPROS, S.A. de C.V., con copia al expediente de la UACI.</li> </ol>

**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**



<p><b>Documentación requerida para toda entrega</b></p>	<p><b>PARA ENTREGA:</b>          La recepción de los servicios contratados se efectuará de conformidad con las condiciones que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Factura (duplicado cliente) con las deducciones de ley por importe mayor a \$113.00 firmada y sellada por administrador de contrato.</li> <li>b) Fotocopia de contrato compraventa, el cual la primera entrega deberá ser con anexo y las siguientes sin anexo.</li> <li>c) Orden de entrega para tramitar en el último cobro y finalizar el contrato por el monto total.</li> <li>d) Reporte (en forma electrónica) del consumo de cada línea, especificando las llamadas realizadas, recibidas y el costo de estas. (En formato EXCEL)</li> </ul>
<p><b>Garantías</b></p>	<p>Los proveedores deberán de presentar la siguiente Garantía:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantenimiento de Oferta 5% más IVA del valor ofertado.</li> </ol> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% más IVA del valor contratado.</li> </ol> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y fiel Cumplimiento de contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con los términos de contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p><b>Penalización económica y ejecución coactiva.</b></p>	<p>El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p><b>PENALIZACIÓN ECONÓMICA Y EJECUCIÓN COACTIVA.</b></p> <p>El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</b>          En el caso que el proveedor <b>entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato</b> y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará</p>

una penalización del **CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%)** sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos o servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.

La Penalización que deberá ser calculada por la Institución Compradora en conjunto con el Puesto de Bolsa comprador quien remitirá al Puesto de Bolsa Vendedor para la cancelación respectiva por el proveedor en el Departamento de Tesorería Institucional, dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación del Puesto de Bolsa Comprador, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

El Proveedor aceptara la aplicación de descuentos por el tiempo que las líneas telefónicas se encuentren sin servicio, para ellos se efectuara el cálculo del costo por minuto y se aplicara al tiempo de caída y cualquier fracción será redondeada a un minuto, al costo resultante se le añadirá el 10% del valor del cargo básico de la línea afectada y este nuevo cálculo será el valor total a descontar del pago mensual contratado.

Para calcular el tiempo de caída del servicio, se tomará desde el momento que el administrador del contrato realice el reporte con el proveedor, así como también, los log de las centrales telefónicas o herramientas de monitoreo que se tengan para tal fin.

La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya sea mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio, previa autorización por escrito por parte de la Unidad Financiera Institucional.

#### **PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN Y CÁLCULO DE PENALIDADES**

##### **a) Determinación de la penalidad:**

- El Administrador de Contrato notificará al Puesto de Bolsa comprador con nota y documentación de respaldo el plazo incumplido.
- El Puesto de Bolsa comprador en conjunto con la institución compradora calcula penalización y entrega a Puesto de Bolsa vendedor y éste al Proveedor.
- Proveedor se presenta a cancelar penalización al ISSS y sigue los pasos determinados en el literal b).

##### **b) Procedimiento para el pago de la penalidad:**

- Presentarse a la Sección de Cuentas por Cobrar para que les creen la Cuenta por cobrar en el sistema,
- Luego pasar a Gestora de Cobros para que les generen el mandamiento de pago y

**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pagar en Caja Express del Banco Promérica ubicado en la Torre Administrativa ISSS.</li> </ul> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b>          En caso que los productos o servicios <b>no sean entregados</b>, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, el Puesto de Bolsa Comprador deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado</b>, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.          Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a los dispuesto en los art 79 y siguientes del instructivo de Operaciones y Liquidaciones.          Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y productos o Servicios.</b></p>	<p><b>FACTURACIÓN DIRECTA.</b></p> <p><b>CONDICIÓN DE PAGO:</b> La Institución Compradora cancelará únicamente el tiempo exacto consumido en forma mensual, en el caso de existir cantidades que excedan por error en el Sistema de Administración de Telefonía o en la facturación, éstas serán responsabilidad exclusiva del Proveedor.</p> <p><b>PAGO ELECTRÓNICO CON ABONO A CUENTA.:</b> El ISSS ha contratado con Citibank de El Salvador, S.A, Banco DAVIVIENDA Salvadoreño, S.A. y Banco Agrícola, S.A., la modalidad de pago con abono a cuenta, para la cual el Proveedor deberá proporcionar su número de cuenta al que se efectuarán los abonos, debiendo ser un número único de cuenta por Proveedor independientemente del número de contratos que firme. <b>(ANEXO N° 7)</b></p> <p><b>FACTURACIÓN DIRECTA.</b>          El Proveedor deberá presentar los documentos de respaldo indicados en la presente contratación; la entrega de dichos documentos lo hará el Proveedor en la Sección Trámite de Pago del Departamento de Tesorería, o en el lugar que la Unidad Financiera Institucional lo autorice. El pago se efectuará mensualmente; para tal efecto deberá presentar para su autorización, al Administrador del contrato, lo siguiente:</p>

**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**



	<p>a) Factura duplicado-cliente con IVA incluido en original y copia, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción, consignando Nombres, Firmas y Sellos de recibido por y entregado por.</p> <p>b) Fotocopia del Contrato suscrito en BOLPROS, S.A. de C.V. con anexos, para la primera facturación a presentar del contrato en vigencia, y los demás meses facturación sin anexos.</p> <p>c) Acta de Recepción original consignando Nombres, Firmas y Sellos de recibido por y entregado por.</p> <p>d) Último recibo por pago de cotizaciones del Régimen de Salud del ISSS, que demuestre que no se encuentra en mora, en caso de estarlo autoriza al ISSS para que le efectúe el descuento en ese concepto de los pagos que tuviere pendiente a su favor en virtud del contrato respectivo.</p> <p>La Institución compradora y el Puesto de Bolsa Comprador deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los productos y servicios recibidos; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa las ordenes de entrega firmadas y selladas por la Institución Compradora, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte de la Institución Compradora</p> <p>La Institución compradora y el Puesto de Bolsa Comprador deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los servicios recibidos; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa las ordenes de entrega firmadas y selladas por la Institución Compradora, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte de la Institución Compradora.</p> <p><b>TIEMPO DE PAGO:</b> La condición de pago es treinta (30) días calendario a partir de la emisión del quedan.</p> <p>La entrega de dichos documentos la hará el proveedor en la Sección Trámite de Pago del Departamento de Presupuesto o en lugar que la Unidad Financiera Institucional lo autorice.</p>
<p><b>Otras Condiciones:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el suministrante haya entregado el servicio en el periodo de 18 meses a satisfacción del ISSS.</li><li>2. El <b>ANEXO N° 8</b> denominado <b>FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS CON IVA Y SIN IVA</b> de la oferta de compra deberá ser completado por el Puesto de Bolsa Vendedor y remitirlo al Puesto de Bolsa comprador, tres (3) días hábiles después de cerrado contrato.</li><li>3. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil (<b>Anexo N° 10</b>)</li></ol>



**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

	<p>4. FACULTAD DE VERIFICACIÓN DEL ISSS En cualquier momento el ISSS podrá verificar y/o solicitar ampliaciones o aclaraciones sobre la documentación e información presentada por los oferentes, durante el proceso de evaluación de ofertas técnicas o muestras, según aplique, en aras de un mejor análisis de las mismas.</p>
<b>Vigencia de la Oferta</b>	30 días calendario a partir de la publicación en Boletín.
<b>Vigencia del Contrato</b>	Hasta el 30 de septiembre de 2019
<b>Prórrogas y adendas al contrato</b>	Se aceptarán Adendas, Prórrogas e incrementos según la Normativa de la Bolsa, en los art. 82 y 86 respectivamente, del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.



**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

**1. OBJETO DE LA COMPRA**

Abastecer a través del Mercado **Bursátil No. 7G18000003** denominada “**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL ISSS**”, con el objeto de mantener en forma rápida, oportuna y eficaz la comunicación entre los puestos operativos, administrativos y ejecutivos del comprador, así como brindar una mejor atención requerida por los diferentes usuarios que utilizan dichos servicios a nivel nacional.

**2. CONSIDERACIONES GENERALES**

**2.1 DETALLE DEL CÓDIGO SOLICITADO:**

Las condiciones incluyen el siguiente código:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
111001011	SERVICIO DE TELEFONÍA INTEGRADA DE LÍNEAS FIJAS Y TELÉFONOS CELULARES.

**Distribución:**

CANTIDAD	TIPO	PLAN DE CONSUMO (MINUTOS HASTA POR)	MONTO BASE
339	LÍNEAS TELEFÓNICAS DIRECTAS	12,000,000	\$455,416.78
23	ENLACES DIGITALES		
217	LÍNEAS TELEFÓNICAS CELULARES	160,000	
<b>TOTAL</b>			<b>\$455,416.78</b>

Para efecto de igualdad de condiciones se requiere que los cargos presentados utilicen la unidad de Medida de Tiempo de un (1) minuto. A consumirse durante toda la vigencia del contrato 21 meses.

Se requiere la contratación de servicios de telefonía fija, ubicada en las dependencias de Salud y Administrativas a nivel nacional y telefonía celular que se integren ambos a un sistema de administración que registre todos los eventos de la comunicación efectuada, con **PLANES DE CONSUMO** de hasta DOCE MILLONES (12,000,000) DE MINUTOS para un mínimo de 339 LÍNEAS TELEFÓNICAS FIJAS Y 23 ENLACES DIGITALES (E1) y de **CIENTO SESENTA (160,000) MIL MINUTOS** para un mínimo de **217 LÍNEAS TELEFÓNICAS CELULARES**, respectivamente, éste último que incluya los respectivos aparatos telefónicos y sus



**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

accesorios, de los cuales se requiere ofertar con los servicios mínimos, mostrados en el Cuadro de Clasificación de Aparatos Celulares y Servicios Requeridos a continuación. Para los planes de minutos antes descritos, se pagará lo realmente consumido.

**CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE APARATOS CELULARES Y SERVICIOS REQUERIDOS**

No.	TIPO DE APARATO	SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD
1	<b>Gama Premium</b>	Llamadas nacionales e internacionales a diferentes redes, navegación de internet ilimitado, servicio de roaming automático a nivel mundial, sincronización a diferentes cuentas de correo electrónico (Exchange y otros), red Wi Fi, servicio de voz y video, mensajería instantánea o chat, acceso a redes sociales. El aparato requerido debe ser de última generación, con Sistema Operativo Android o <u>Apple IOS 10</u> . Se deberán ofertar al menos 3 modelos de diferentes marcas reconocidas (Gama Premium)	<b>6*</b>
2	<b>Gama Alta</b>	Llamadas nacionales a diferentes redes, navegación de internet ilimitado, sincronización a diferentes cuentas de correo electrónico (Exchange y otros), red Wi-Fi, servicio de voz y video, mensajería instantánea o chat, acceso a redes sociales. Se requiere como mínimo un aparato de última generación, con Sistema Operativo Android, con al menos 3GB de memoria RAM o superior, mínimo 16 GB de memoria interna, procesador de 8 núcleos, <u>pantalla de 5.5"</u> como mínimo Se deberán ofertar al menos 3 modelos de diferentes marcas reconocidas.	<b>84*</b>
3	<b>Gama Baja</b>	Llamadas nacionales a diferentes redes, el aparato requerido debe ser de última generación, con Sistema Operativo Android, con pantalla de al menos 5". Se deberán ofertar al menos 3 modelos de diferentes marcas reconocidas.	<b>127*</b>
<b>TOTAL DE APARATOS CELULARES</b>			<b>217*</b>

\*Estas cantidades estarán sujetas a cambios y se definirán de acuerdo a los modelos contratados

**2.2 REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA**

El ofertante deberá expresar en su oferta técnica el cumplimiento de los siguientes aspectos en caso de una posible contratación:

- a) Que La Institución Compradora tendrá derecho a efectuar llamadas a nivel nacional sin costo y sin límite de tiempo entre las líneas contenidas en el Plan de Servicio de Telefonía celular y telefonía fija (análoga y E1) a contratar dentro de la red institucional.
- b) Por cada línea móvil, análoga y E1 a contratar deberá incluir un bolsón de minutos para llamadas a todas las redes en su cargo básico, como mínimo:
  - Para las líneas celulares: 100 minutos
  - Para las líneas análogas: 100 minutos





**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**



- Para Enlaces Digitales (E1): 5,000 minutos
- c) Las instalaciones de líneas fijas y enlaces digitales (E1) a contratar, no tendrán ningún costo para La Institución Compradora.
  - d) Los traslados del servicio de telefonía fija (análoga y E1) no tendrán ningún costo para La Institución Compradora.
  - e) La configuración de centrales telefónicas correrá por cuenta del Proveedor, sin que La Institución Compradora asuma o reconozca ningún tipo de costo por dicha actividad.
  - f) La conexión de las líneas digitales podrán ser de cobre o fibra óptica, las cuales deberán ser instaladas de forma estética (cañuelas) y entregadas por cuenta y costo del proveedor, hasta las ubicaciones detalladas por La Institución Compradora.
  - g) La conexión de las líneas análogas podrán ser por cobre, fibra óptica o tecnología celular, estos dos últimos con UPS y convertidores respectivos para integrarlos a la central telefónica, las cuales deberán ser instaladas y entregadas por cuenta y costo del proveedor, hasta las ubicaciones detalladas por La Institución Compradora.
  - h) La activación de líneas celulares a contratar no tendrán ningún costo para La Institución Compradora.
  - i) Disponibilidad de incluir nuevas líneas en el Plan de Servicio de Telefonía a contratar, cuando sea requerido sin ningún costo de instalación para el caso de las líneas fijas (análoga y E1) y sin costo por equipo para línea móvil, para toda la vigencia del contrato. (21 meses)
  - j) Las reubicaciones de líneas fijas (análoga y E1) no generaran costo alguno para La Institución Compradora; el tiempo de la reubicación de estos servicios no podrá ser mayor a 3 días posteriores a la solicitud efectuada por el administrador del contrato.
  - k) Disponibilidad de disminuir líneas contratadas dentro del Plan de Servicio de Telefonía cuando sea requerido, sin ningún costo para La Institución Compradora.
  - l) Que en caso de ser contratado, tendrá que proporcionar aparato telefónico por cada línea fija (análoga) contratada, sin costo para el ISSS, que posea como mínimo: Identificador de llamada, registro de llamadas recibidas (mínimo 10 números) y botón de rellamada.
  - m) Plan de datos con Internet ilimitado, manteniendo los primeros 3 GB de navegación a una velocidad mínima de 4G.
  - n) Contar con un Sistema de Administración que permita asignar montos y restricciones para cada una de las líneas móviles y fijas (análoga y E1) a contratar, a través de accesos por internet.
  - o) En caso de ser contratado, deberá monitorear constantemente los servicios de los enlaces digitales (E1) y móvil; y en caso de identificarse fallas en el servicio, deberá notificar al administrador del contrato por medio de correo electrónico, la que deberá corregirse dentro del plazo máximo de dos horas de identificada la misma.
  - p) El proveedor deberá poseer cobertura y fidelidad en la comunicación en los lugares que se solicitan los servicios de líneas fijas (análoga y E1).
  - q) Los aparatos telefónicos y accesorios ofertados deben ser nuevos, de modelos y tecnología reciente, los cuales no deberán exceder de un año de fabricación al momento de la entrega, debe presentarse con precio de mercado actual, para hacer los cálculos de deducibles.
  - r) El ofertante deberá presentar Plan de Atención al Cliente, el cual debe incluir como mínimo los procedimientos a seguir en cualquiera de los siguientes casos:
    - Pérdida de señal, en los teléfonos móviles.
    - Reclamos por robo, hurto y/o daños en el equipo telefónico.
    - Monitoreo del servicio telefónico.
    - Diferencias en facturación.

### **2.3 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**

- a) Podrá adjuntarse un ÍNDICE de los documentos entregados y todos los documentos presentados deberán estar foliados, firmados y sellados por el Oferante o Representante Legal en caso de ser una Persona Jurídica o sus Apoderados.
- b) Toda información presentada en otro idioma diferente al castellano, deberá adjuntar traducción al idioma castellano, certificada ante notario conforme a la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias.
- c) Toda documentación requerida en las presentes Condiciones de Compra, solicitada en fotocopia, deberá ser certificada ante Notario, a excepción de los documentos privados de conformidad al Art. 30 inc. 1° de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, el cual literalmente establece: Art. 30.- En cualquier procedimiento, las partes podrán presentar en vez de los documentos originales, copias fotográficas o fotostáticas de los mismos, cuya fidelidad y conformidad con aquellos haya sido certificada por notario. Esta disposición no tendrá lugar en el caso del juicio ejecutivo o cuando se trate de documentos privados.
- d) Los Oferantes deberán presentar la documentación emanada de país extranjero teniendo en consideración lo siguiente:  
Los documentos públicos con requisito de apostilla o auténtica de firma para lo cual los ofertantes tienen dos opciones, la primera a través de la apostilla, convenio del cual El Salvador es suscriptor y debe ser el país de origen del documento y la segunda, de acuerdo a lo establecido en el Art. 334 del Código Procesal Civil y Mercantil.  
Los documentos privados que contengan actuación de funcionario o Notario extranjero, deberá ser presentado cumpliendo los requisitos para los documentos públicos, por haber sido elevado a la calidad de instrumento público. Así mismo deberán contener el requisito de apostilla o auténtica de firma, aquellos documentos emanados de una autoridad o funcionario vinculado a una jurisdicción de estado extranjero o documentos privados que contengan certificaciones oficiales.
- e) El Oferante preparará su oferta apegándose estrictamente a lo expresado en estas Condiciones de Compra, así como a cualquier aclaración enviada posteriormente y previo a la Recepción de Ofertas en BOLPROS, S.A. DE C.V.
- f) La Institución Compradora presume que el Oferante ha incluido todos los costos que afectan directa o indirectamente la prestación del servicio.
- g) El Oferante podrá examinar, detenidamente los lugares donde se requiere el servicio y deberá estudiar y analizar el contenido de las Condiciones de Compra, para tener una concepción completa del objeto y alcance de los servicios a brindar.
- h) La oferta debe estar apegada estrictamente a las instrucciones y requerimientos solicitados en estos documentos.
- i) Los formatos incluidos en las presentes Condiciones de Compra son únicamente un modelo, podrán ser ampliados con los requerimientos que se consideren necesarios, sin cambiar el contenido mínimo del mismo.

### **2.4 VISITA DE CAMPO**

Las empresas interesadas en participar en las ruedas de negociación y deseen realizar visitas a las diferentes dependencias de La Institución Compradora, deberán coordinarse a través del Puesto de Bolsa Comprador, quien definirá el día y la hora en que se realizará



**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

dicha visita, con el objetivo de poder evaluar su cobertura. La cual será en los primeros cuatro (4) días hábiles a partir de la primera publicación de la oferta en Boletín. Podrán asistir a la visita los representantes legales de la empresa o personas debidamente autorizadas por los mismos, debiendo portar el sello de la empresa para el registro de asistencia que será controlado por un representante del Departamento Gestión de Servicios Administrativos o la persona designada por el Departamento Gestión de Servicios. Dicho registro formará parte del expediente de este proceso de contratación.

### **3 VERIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE INFORMACIÓN**

EL ISSS, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO DE COMPRA LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION PRESENTADA POR LOS OFERTANTES, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS, ASI COMO TAMBIEN SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR AMPLIACION A LA INFORMACION PRESENTADA HASTA ANTES DE LA RECOMENDACIÓN, CUANDO ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE PARA EL MEJOR ANÁLISIS DE LAS OFERTAS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA NO MODIFIQUE LA OFERTA TÉCNICA.

### **4. PROCESO DE EVALUACIÓN**

#### **4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

- a) Se procederá a evaluar Técnicamente la oferta de cada participante.  
El sistema a ser utilizado para la evaluación incluirá los siguientes criterios:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	
	MAXIMO	MINIMO
Evaluación Técnica de la Oferta	100	80

#### **4.2 EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA**

Deberá contener ordenada y debidamente identificada mediante sus respectivos separadores, los siguientes componentes, que servirán para su evaluación. Estos documentos serán requisito para la correspondiente evaluación.

La calificación mínima que deberá obtener el Ofertante, será el **80%** para poder participar en las ruedas de negociación. Los aspectos a evaluar con su respectiva ponderación, se describen en la tabla siguiente:

ASPECTOS A EVALUAR	PONDERACIONES
4.2.1 Cobertura de telefonía fija (analógica y digital)	30%

**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

4.2.2 Cobertura de telefonía celular y datos	30%
4.2.3 Experiencia de la empresa en la prestación del servicio	15%
4.2.4 Cobertura por seguro contra todo riesgo (aplica para telefonía celular)	25%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**4.2.1 COBERTURA DE TELEFONÍA FIJA (ANALÓGICA Y DIGITAL) (30%)**

En este apartado se evaluará la Cobertura de Telefonía Fija para lo cual se muestra la ubicación de las dependencias de las cuales requieren dicho servicio, descritas en el **ANEXO N° 3 denominado DETALLE DE DEPENDENCIAS DLA INSTITUCIÓN COMPRADORA**. El Ofertante deberá indicar si da o no da cobertura del servicio en cada dependencia a nivel nacional, así como el tipo de tecnología a utilizar.

Este apartado se ponderará de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
a) Servicio con cobertura por cobre o fibra óptica del 100% de dependencias del ISSS para la líneas análogas (para las E1 el 100% por cobre)	30%
b) Servicio con cobertura por cobre mayor o igual al 75% y el resto por fibra óptica para las líneas análogas de las dependencias del ISSS	25%
c) Servicio con cobertura menor al 100% de dependencias del ISSS o no presenta detalle de cobertura	0%

**4.2.2 COBERTURA DE TELEFONÍA CELULAR Y DATOS (30%)**

Para evaluar este apartado el ofertante deberá presentar un detalle de cobertura de servicio de voz y datos en forma porcentual, a nivel nacional para los 14 departamentos y los 262 municipios presentados en el **ANEXO N° 4 denominado PORCENTAJE DE COBERTURA DE SERVICIO DE VOZ Y DATOS EN LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE EL SALVADOR**. Deberá describir en porcentaje por departamento la cobertura en cada municipio y dividir la suma de estos porcentajes de los municipios entre el total de municipios. Para obtener la ponderación total se sumarán todos los porcentajes por departamento y se dividirá entre el total de departamentos.

Este apartado se ponderará de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
a) Servicio con cobertura entre el 90% a 100% de los municipios a nivel nacional	30%

**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**



b) Servicio con cobertura entre el 80% a 89.9% de los municipios a nivel nacional	25%
c) Servicio con cobertura menor al 80% de municipios a nivel nacional o no presenta detalle de cobertura	0%

**4.2.3 EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN LA PRESTACION DEL SERVICIO (15%)**

**A. SI LA EMPRESA HUBIERE TENIDO EXPERIENCIA DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CON LA INSTITUCIÓN COMPRADORA (15%)**

En el caso de aquellas empresas que han contratado con La Institución Compradora, se evaluará dicha experiencia con el ofertante en relación al cumplimiento de contratos con el ISSS durante los últimos dos (2) años previos a la Recepción de ofertas en BOLPROS, S.A. DE C.V., mediante informe proporcionado por el Departamento de Contratos y Proveedores de la UACI evaluándose de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
a) No haber presentado incumplimiento de contrato <b>por el Servicio de Telefonía</b> con el ISSS durante los últimos dos (2) años previos a la recepción de ofertas en BOLPROS, S.A. DE C.V.	15%
b) Haber presentado problemas de cumplimiento de contratos y haberlos superado con el ISSS durante los últimos dos (2) años previos a la recepción de ofertas en BOLPROS, S.A. DE C.V.	10%
c) Haber presentado problemas de cumplimiento de contratos y no haberlos superado o esta inhabilitados en los últimos dos (2) años previos a la recepción de ofertas en BOLPROS, S.A. DE C.V.	0%

**NOTA:** Los ofertantes que a la fecha de Recepcion de Ofertas en BOLPROS, S.A. DE C.V. tengan observaciones sin superar, serán considerados en la categoría de los que no han superado dichas observaciones (c).

**B. SI LA EMPRESA NO HUBIERE TENIDO EXPERIENCIA DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CON LA INSTITUCIÓN COMPRADORA (15%)**

Se evaluará la experiencia del ofertante dentro de los **últimos dos (2) años** previos a las ruedas de negociación. El Ofertante deberá presentar **dos (2) documento(s)** emitido(s) por los clientes a quienes haya prestado el servicio que refleje la experiencia, tales como: constancia(s) o referencia(s) escrita(s) de clientes, se muestra en **ANEXO N° 5** denominado **MODELO DE CONSTANCIA**, la cual, deberá ser firmada por el Propietario, Representante Legal, Administrador, Director, Gerente General, Jefe o Supervisor Técnico de la Empresa, en caso de que se trate de empresas privadas nacionales o extranjeras; en el caso de instituciones gubernamentales nacionales podrán ser emitidas por el Jefe de la UACI o por el Administrador del Contrato. Dicho documento puede ser fotocopia u original. Si presentare fotocopia La Institución Compradora se reserva el derecho de solicitar el original para su confrontación.

**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

A continuación se detallan los criterios de calificación y su respectiva ponderación:

DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
a) Presenta dos (2) constancias de experiencia de instituciones o empresas a quienes les ha brindado servicio dentro de los últimos dos (2) años previos a la recepción de ofertas en BOLPROS, S.A. DE C.V	15%
b) Presenta una (1) constancia de experiencia de instituciones o empresas a quienes les ha brindado servicio dentro de los últimos dos (2) años previos a la recepción de ofertas en BOLPROS, S.A. DE C.V	10%
c) No presenta ninguna constancia de experiencia de la empresa o las que presenta no cumplen con lo requerido	0%

**4.2.4 COBERTURA POR SEGURO CONTRA TODO RIESGO (APLICA PARA TELEFONÍA CELULAR) (25%)**

El ofertante deberá presentar una CARTA COMPROMISO (**ANEXO N° 6**), que demuestre la cobertura por seguro contra todo riesgo.

**Nota:**

**El precio de los aparatos móviles a entregarse en razón del cierre del contrato, deberán ser equivalentes a los precios del mercado vigentes a la fecha de tal entrega. En caso de presentarse cualquier siniestro que amerite el pago del deducible, este será proporcional tomando en cuenta el valor que el aparato móvil tenga en el mercado a la fecha del siniestro.**

Criterios de calificación y su respectiva ponderación en caso de robo / extravío / hurto/ daño irreparable.

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR INCIDENCIAS			PONDERACIÓN
	1ª INCIDENCIA	2ª INCIDENCIA	3ª INCIDENCIA	
Presenta aceptación de la cobertura propuesta*	90/10	75/25	50/50	25%
Presenta aceptación de la cobertura propuesta*	85/15	65/35	40/60	15%
Presenta aceptación de la cobertura propuesta*	80/20	60/40	40/60	10%
Presenta otros porcentajes de cobertura				0%

\*Participación del Proveedor/ participación del contratante



**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**



Dentro del anexo del contrato deberá detallarse listado de precios de cierre, dicho listado deberá incluir todos los pagos, impuestos, derechos o imposiciones aplicables en El Salvador. El Proveedor observará y cumplirá con todas las leyes y reglamentos vigentes.

**5. TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**5.1 ALCANCE:** Contratación de Servicio de Telefonía con un Sistema de Administración, según lo establecido en estas Condiciones de Compra.

**5.2 FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO:** de forma permanente e ininterrumpida a partir del **01 de enero de 2018**, las 24 horas del día y 7 días de la semana.

**5.3 OBLIGACIONES DEL OFERTANTE**

- a) Los aparatos telefónicos y accesorios ofertados deben ser nuevos y de modelos recientes.
- b) Únicamente para telefonía celular podrá presentar muestras pero deberá presentar hojas técnicas (documento que contenga descripciones referidas a la fabricación, funciones, accesos a servicios, tipo de tecnología entre otros) que den idea de seguridad, vida útil, resistencia que estos ofrecen, con información del producto en idioma castellano o catálogos con información técnica. No se aceptará documentación que contenga sólo fotografías de los aparatos.
- c) Si el ofertante presenta muestras de aparatos, estos deberán ser debidamente identificadas con el nombre de la empresa, número del proceso de compra y ser entregadas por medio de nota en las oficinas de BOLPROS, S.A., junto con la oferta técnica.
- d) La documentación técnica no será devuelta, ya que formará parte de la documentación de este proceso de compra.
- e) Los ofertantes deberán retirar las muestras en las oficinas de BOLPROS, S.A. DE C.V., en el plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente de contratado el servicio.
- f) Todo gasto en que el ofertante tuviere que incurrir con motivo del presente proceso de compra, será exclusivamente a su cargo, aunque no resultare contratado.
- g) El Ofertante deberá expresar en su oferta que cuenta con un Sistema de Administración para el Servicio de Telefonía a través de accesos por internet, lo cual servirá en caso de una eventual adjudicación, para llevar el control que permita obtener detalle de llamadas de cada línea fija y extensión en los enlaces digitales E1, establecer controles de consumo, horarios y destinos, obtener reportes flexibles y que puedan editarse en formato Excel. Los Usuarios y Especialistas podrá solicitar un acceso temporal y/o demostración a fin de verificar la veracidad del Sistema de Administración para el Servicio de Telefonía.

Los requisitos básicos del Sistema de administración para el Servicio de Telefonía se detallan a continuación:

<b>REQUISITOS BÁSICOS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN PARA EL SERVICIO DE TELEFONÍA</b>
---------------------------------------------------------------------------------------

- |                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a) Detalle de llamadas para cada línea, que incluya número de línea saliente, número de línea destino, fecha y hora de la llamada y cantidad de minutos costo por llamada. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|





**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

b) Control del consumo de cada línea, que permita suspender llamadas al llegar a su consumo asignado.
c) Control de llamadas a líneas destino, que permita suspender o restringir llamadas a líneas destino exceptuando números de emergencia o por no ser de beneficio a la Institución.
d) Control de llamadas de cada línea en días y horas.
e) Reportes generados de los controles anteriores.

El ofertante deberá presentar **Plan de Atención al Cliente** el cual debe incluir como mínimo los procedimientos a seguir en cualquiera de los siguientes casos:

- Pérdida de señal, en los teléfonos móviles.
- Reclamos por robo, hurto y/o daños en el equipo telefónico.
- Reposición temporal de un aparato celular reportado con desperfectos sin costo para La Institución Compradora, mientras es atendido el reclamo, del cual se requiere un modelo de iguales o superiores características, precio y marca del contratado y ser entregado de forma inmediata. Deberá realizarse la migración de información entre el aparato a reparar y el aparato a proporcionar, también sin costo alguno durante toda la vigencia del Contrato (21 meses)
- Diferencias en facturación o cobro de servicios no autorizados.
- Números de contacto o un centro de llamadas permanente, con disponibilidad de personal técnico idóneo durante las 24 horas y 365 días del año, quienes atenderán de forma inmediata, cuando se le soliciten sus servicios, proporcionando respuestas y soluciones a más tardar en dos (2) días hábiles y cuando sea reparación, mínimo tres (3) días hábiles.

#### **5.4 OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR**

- a) El Proveedor deberá presentar el código detallado en las presentes Condiciones de Compra, los costos especificados en el **ANEXO N° 2 denominado PLAN DE OFERTA**, expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, dentro del **plazo de 03 días hábiles** contados a partir del día siguiente de cerrado el contrato.
- b) El Proveedor proporcionará el Servicio de Telefonía sin costo y sin límite de tiempo entre las líneas contenidas dentro de la red contratada.
- c) Por cada línea móvil, análoga y E1 a contratar deberá incluir un bolsón de minutos en su cargo básico, como mínimo:
  - Para las líneas celulares: 100 minutos
  - Para las líneas análogas: 100 minutos
  - Para Enlaces Digitales (E1): 5,000 minutos
- d) Los Costos Unitarios por Servicios Eventuales descritos en el **Anexo N° 2** denominado **PLAN DE OFERTA**, deberán mantenerse durante la vigencia del contrato.
- e) El Proveedor deberá proporcionar teléfonos back up, 4 aparatos por cada gama, sin costo para la Institución. Los aparatos a proporcionar deberán ser del mismo modelo, marca, precio y especificaciones técnicas adquiridos en el contrato y deberán entregarlos junto con los teléfonos contratados.
- f) Durante la vigencia del contrato, en caso de requerir más teléfonos back up, el Proveedor deberá proporcionar los teléfonos que el administrador del contrato solicite y deberán ser de los mismos entregados al inicio del contrato, en su defecto, deberá



**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

- proporcionar aparatos telefónicos de marca, modelo y especificaciones técnicas iguales o superiores a los contratados.
- g) El Proveedor deberá entregar aparatos móviles de modelos recientes iguales o superiores en marca, modelo y especificaciones técnicas de los contratados, cuando no pueda entregar los inicialmente ofertados, ya sea por obsolescencia, inexistencia o discontinuación del modelo, deberá de mantener el precio original contratado, previa autorización y aceptación del Administrador del Contrato durante toda la vigencia de los mismos (21 meses).
  - h) El Sistema de Administración para el Servicio de Telefonía contratado debe ser instalado para su disponibilidad y su uso, sin costo adicional para La Institución Compradora. En caso de que éste no contenga los requisitos mínimos de La Institución Compradora, el Proveedor deberá incluirlos antes de su instalación.
  - i) Los aparatos a proporcionar deberán contener manuales del usuario y deberán entregarse juntamente con los aparatos, los cuales deberán estar preferiblemente en idioma español o en su defecto en idioma inglés pero incluyendo su traducción.
  - j) Los aparatos móviles contratados, deberán presentar un bloqueo de aquellos servicios que no han sido solicitados. El ISSS no pagará el monto que resultase por el uso estos servicios adicionales al contrato sincronizaciones de diferentes servicios (buzón de voz, mensajería, descargas y números kioskos, agendas, contactos).
  - k) El Proveedor al momento de la entrega de los aparatos móviles deberá incluir un listado que contenga modelo, número de IMEI, serie y su respectivo número de línea en cada caja en un lugar visible.
  - l) Todos los aparatos móviles que resultaren con defectos de fábrica, serán devueltos a el Proveedor y ésta deberá cambiarlos por aparatos nuevos de marca, modelo, precio y especificaciones técnicas iguales o superiores a los contratados, cuando se le informe, sin ningún costo para el contratante, durante la vigencia del contrato 21 meses)
  - m) El Proveedor deberá cumplir con el tiempo de respuesta en atención a reclamos que no deberán exceder las veinticuatro horas.
  - n) Para un aparato móvil reportado por desperfecto o daño de cualquier tipo, el Proveedor deberá sustituir como máximo treinta (30) aparatos durante la vigencia del contrato, sin ningún costo a la Institución, a más tardar el día siguiente de presentada la solicitud.
  - o) El tiempo de reparación del aparato telefónico reportado y entregado al Proveedor, no debe exceder de tres (3) días hábiles.
  - p) En caso de que el contratante reporte como robado o hurtado un aparato telefónico, se cancelará únicamente el número de días de servicio contados hasta el día y hora que sea reportado.
  - q) El Proveedor deberá asignar personal idóneo con número de contacto o un centro de llamadas permanente, con disponibilidad durante las 24 horas del día y 7 días de la semana.
  - r) Capacitar al personal que el Administrador del Contrato designe en el uso de los teléfonos y otros dispositivos telefónicos cuando se requiera.
  - s) Capacitar al personal que el Administrador del Contrato designe en forma completa sobre el Sistema de Administración de los Servicios de Telefonía.
  - t) El Proveedor deberá entregar adjunto a la factura mensual de cada servicio, un reporte (en forma electrónica) del consumo de cada línea, especificando las llamadas realizadas, recibidas y el costo de estas. (en formato Excel)
  - u) El Proveedor deberá presentar la factura los primeros cinco días hábiles de cada mes, con el fin de no atrasar los pagos y realizar los análisis de cobros conforme al detalle de consumo de cada línea.



**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

- v) En el caso de que el ganador sea un nuevo Proveedor, si a la fecha en que termina la vigencia del contrato, el contratante no cuenta con una nueva contratación, los servicios no podrán ser retirados, manteniendo el Proveedor los mismos costos y tarifas para que puedan ser adquiridos por otra modalidad de compra, con la finalidad de no interrumpir el servicio, dichos servicios podrán ser retirados hasta que sea notificado por el Administrador de Contrato del Departamento Gestión de Servicios Administrativos.
- w) En el caso de que el ganador sea un nuevo Proveedor, se solicita que las líneas análogas y digitales queden funcionando a entera satisfacción del ISSS, y en el caso de necesitarse configuraciones adicionales, el proveedor tendrá que correr con el gasto pertinente.
- x) El Proveedor acepta que en caso existir deudas con el contratante que provengan de sanciones declaradas en firma o de adeudos debidamente comprobados, estos podrán ser descontados del monto del contrato que se derive de esta gestión o de cualquier otro contrato.
- y) En caso de pérdida de señal en Torre Administrativa debido a la Infraestructura del edificio, el ofertante deberá instalar todos los dispositivos necesarios para evitar la pérdida de señal, sin que esto ocasione gastos para el ISSS.
- z) El ofertante deberá de garantizar una cobertura de buena calidad para la zona de San Salvador y su periferia

#### **5.4.1 OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR REFERENTES A LA PORTABILIDAD NÚMÉRICA**

- El Proveedor deberá configurar con la portabilidad numérica asignada, cada una de las líneas fijas (análoga y E1) y móviles propiedad del ISSS.
- El Proveedor deberá notificar a SIGET que ha sido la ganadora del contrato y realizar las gestiones pertinentes para la apertura de toda la numeración portable fija y móvil con las demás operadoras, lo que podrá llevar a cabo a partir de la fecha de cierre del contrato, y que deberá documentar al ISSS.
- Los servicios telefónicos con portabilidad numérica se recibirán una vez quede activo y funcionando a entera satisfacción del ISSS.
- La numeración portable de las líneas fijas (análoga y E1) y móviles asignada al ISSS serán proporcionadas al Proveedor por el administrador del contrato.
- Todo lo relativo al funcionamiento de la portabilidad numérica del ISSS, deberá ser efectiva por parte del Proveedor a partir del día 1 de enero del 2018, por ser esta la fecha estimada de inicio del servicio.

#### **5.5 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN COMPRADORA**

El Administrador del Contrato tendrá como funciones y responsabilidades las actividades siguientes:

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales,
- b) Inspeccionar los procesos de entrega y activación de líneas,
- c) Verificar y exigir el cumplimiento del servicio en cuanto a calidad, costos y tiempo,
- d) Autorizar y certificar pagos al Proveedor, de acuerdo a las obligaciones contractuales,
- e) Revisar, dar seguimiento y exigir el cumplimiento de reclamos o cambios de aparatos o números,
- f) Recibir las líneas telefónicas en condiciones de funcionamiento óptimos,
- g) Efectuar el proceso de recepción mensual y final de los servicios de telefonía,
- h) Elaboración de cuadro consolidado por línea,



**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**



- i) Efectuar Orden de Descuento al usuario si éste se sobrepasa del límite autorizado por La Institución Compradora.
- j) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final.
- k) Gestionar ante la BOLSA las modificaciones a los contratos de acuerdo a su normativa, una vez identificada tal necesidad.
- l) Cualquier otra responsabilidad que establezca la Ley de Bolsa, su Reglamento, el Contrato y toda normativa relativa a la Bolsa de Productos y Servicios, S.A. de C.V. (BOLPROS)

**6. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Todos los documentos que se señalan a continuación pueden ser objeto de subsanación dentro del presente proceso de compra, en las condiciones y plazos que se detalla a continuación:

N°	DOCUMENTOS SUBSANABLES	CARACTERISTICA SUBSANABLE
1	Los documentos técnicos requeridos en los apartados " <b>CONSIDERACIONES GENERALES</b> " y " <b>PROCESO DE EVALUACIÓN</b> "	Por error o por omisión del documento

El Instituto podrá recibir documentación subsanable:

- a) Los documentos enumerados en el cuadro anterior contenidos en el numeral 1, ya sea por **error o por omisión**, serán subsanables dentro de un plazo máximo de **DOS (2) días** hábiles contados a partir del día siguiente de recibida la notificación para que cumpla con el error o con la omisión. **La falta de cumplimiento motivará que la oferta no sea cumple para continuar en el proceso de evaluación.**

**NOTA: EL ISSS SE RESERVA EL DERECHO DE SUBSANAR HASTA UN MÁXIMO DE DOS VECES LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL CUADRO ANTERIOR.**

**7. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

El usuario responsable de la recepción del servicio contratado será el Jefe del Departamento Gestión de Servicios Administrativos, o la persona que el designe, quién además será responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato,

**Los Administradores del contrato deberán informar irregularidades o incumplimientos al Puesto de Bolsa comprador para que dé seguimiento a las sanciones respectivas y deberá remitir copia a la UACI para ser anexado al expediente respectivo.**

Los Administradores del contrato tendrán comunicación directa con el suministrante en cuanto a reclamos y se deberán resolver de la mejor manera posible entre ellos. Si el reclamo no es resuelto y se encuentra dentro de los plazos que cubre la garantía de fiel cumplimiento, se notificará al Puesto de Bolsa Vendedor a través del Puesto de Bolsa



**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**



Comprador, con copia a BOLPROS, S.A. DE C.V. y UACI de la institución para ser anexado al expediente respectivo.



**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**



**ANEXOS**

**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

**ANEXO N° 1**  
**CARTEL**

**Mercado Bursátil No. 7G1800003, denominado "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA PARA EL ISSS"**

No.	CODIGO	NOMBRE LARGO CODIGO SAFISS	U.M.	MONTO BASE
1	111001011	SERVICIO DE TELEFONIA INTEGRADA PARA TELEFONOS DE LINEA FIJA Y TELEFONOS CELULARES (INCLUYE CARGOS DE INSTALACION, FUNCIONAMIENTO Y CONSUMO)	<b>MNT</b>	\$455,416.78

**ANEXO N° 2**  
**PLAN DE OFERTA**

Para efecto de comparación, los cargos deben ser presentados en la Unidad de Tiempo de un (1) minuto.

**Desglose del Plan de Oferta Económica:**

- a) Cantidad de minutos
- b) Cantidad de líneas análogas (fijas y E1) y móviles
- c) Servicios eventuales

CANTIDAD	TIPO
339	LÍNEAS DIRECTAS (ANÁLOGA)
23	ENLACES DIGITALES
217	APARATOS MÓVILES

**A) CANTIDAD DE MINUTOS**

TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	CANTIDAD ESTIMADA DE CONSUMO DE MINUTOS POR TIPO DE LLAMADA	COSTO DEL MINUTO	MONTO TOTAL OFERTA (SIN IVA Y SIN CESC)
PARA LÍNEAS TELEFÓNICAS FIJAS Y ENLACE DIGITAL (E1)	LLAMADA DE LÍNEA FIJA A LÍNEA FIJA MISMO OPERADOR	4080,000	\$0.0000	\$0.00
	LLAMADA DE LÍNEA FIJA A LÍNEA FIJA OTROS OPERADORES	4200,000	\$0.0192	\$80,682.00
	LLAMADA DE LÍNEA FIJA A LÍNEA MÓVIL MISMO OPERADOR	1680,000	\$0.0339	\$56,952.00



**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	CANTIDAD ESTIMADA DE CONSUMO DE MINUTOS POR TIPO DE LLAMADA	COSTO DEL MINUTO	MONTO TOTAL OFERTA (SIN IVA Y SIN CESC)
	LLAMADA DE LÍNEA FIJA A LÍNEA MÓVIL OTROS OPERADORES	2040,000	\$0.0700	\$142,800.00
	<b>TOTAL</b>	12,000,000		<b>\$280,434.00</b>
PARA MÓVIL	LÍNEA LLAMADA DE LÍNEA MÓVIL A LÍNEA MÓVIL MISMO OPERADOR	67,500	\$0.0400	\$2,700.00
	LÍNEA LLAMADA DE LÍNEA MOVIL A LÍNEA MÓVIL OTROS OPERADORES	40,500	\$0.0400	\$1,620.00
	LÍNEA LLAMADA DE LÍNEA MOVIL A LÍNEA FIJA MISMO OPERADOR	19,500	\$0.0400	\$780.00
	LÍNEA LLAMADA DE LÍNEA MÓVIL A LÍNEA FIJA OTROS OPERADORES	22,500	\$0.0400	\$900.00
	<b>TOTAL</b>	160,000		<b>\$6,000.00</b>

**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

**B) CANTIDAD DE LÍNEAS**

TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	CARGO BÁSICO MENSUAL	CANTIDAD	PRECIO SIN IVA Y CESC Monto por 18 meses
PARA LÍNEAS TELEFÓNICAS FIJAS Y ENLACE DIGITAL (E1)	CARGO BÁSICO MENSUAL POR LÍNEA FIJA (DETALLAR CANTIDAD DE MINUTOS INCLUIDOS)	\$10.00	339 LÍNEAS DIRECTAS (100 minutos)	\$61,020.00
	CARGO BÁSICO MENSUAL POR ENLACE DIGITAL (DETALLAR CANTIDAD DE MINUTOS INCLUIDOS)	\$99.99	23 ENLACES DIGITALES (5,000 minutos)	\$41,395.86
	CARGO BÁSICO MENSUAL POR LÍNEA FIJA EN EL SISTEMA ADMINISTRADOR	\$0.00	339 LÍNEAS DIRECTAS	\$0.00
	CARGO BÁSICO MENSUAL POR ENLACE DIGITAL EN EL SISTEMA ADMINISTRADOR	\$0.00	23 ENLACES DIGITALES	\$0.00
PARA LÍNEA MÓVIL	CARGO BÁSICO MENSUAL POR LÍNEA MÓVIL (DETALLAR CANTIDAD DE MINUTOS INCLUIDOS)	\$5.44	217 LÍNEAS MÓVILES (100 minutos)	\$21,248.64
	CARGO BÁSICO MENSUAL POR LÍNEA MÓVIL EN EL SISTEMA ADMINISTRADOR	\$0.00	217 LÍNEAS MÓVILES	\$0.00
	CARGO BÁSICO MENSUAL POR SEGURO DEL APARATO MÓVIL	\$3.75	217 LÍNEAS MÓVILES	\$14,646.28
	CARGO BÁSICO MENSUAL PLAN DE DATOS NACIONAL ILIMITADO PARA APARATOS MÓVILES DE ALTA GAMA	\$16.00	84 LÍNEAS	\$24,192.00
	CARGO BÁSICO MENSUAL PLAN DE DATOS INTERNACIONAL ILIMITADO PARA APARATOS MÓVILES DE GAMA PREMIUN	\$60.00	6 APARATOS	\$6,480.00
				<b>\$168,982.78</b>
<b>TOTAL (A+B)</b>				<b>\$455,416.78</b>
				<b>\$455,416.78</b>

**c) DETALLE SERVICIOS EVENTUALES**

COSTOS UNITARIOS POR SERVICIOS EVENTUALES	
CONCEPTO	COSTO UNITARIO EN US\$ (IVA INCLUIDO)
Costo por mensaje con texto al mismo operador	



**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

Costo por mensaje con texto a otro operador	
Costo por mensaje con texto a otro país	
Costo por mensaje con imagen y texto al mismo operador	
Costo por mensaje con imagen y texto a otro operador	
Costo por mensaje con imagen y texto a otro país	
Costo de roaming automático (incluye voz y datos)	Dependerá de la tarificación del ofertante
Costo de llamadas internacionales	Dependerá de la tarificación del ofertante
Otros costos que deberá detallar el ofertante	

**ANEXO N° 3**  
**DETALLE DE DEPENDENCIAS DLA INSTITUCIÓN COMPRADORA**  
**DETALLE DE DEPENDENCIAS DEL ISSS**

**NUMERACIÓN ZONA ORIENTAL**

**DETALLE DE LÍNEAS ANÁLOGAS**

N°	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE LÍNEAS FIJAS
1	UNIDAD MÉDICA SAN MIGUEL	3
2	FARMACIA GENERAL SAN MIGUEL	2
3	HOSPITAL SAN MIGUEL	10
4	CENTRO DE ATENCIÓN DE DÍA SAN MIGUEL	2
5	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SAN MIGUEL	8
6	UNIDAD MÉDICA SAN FRANCISCO GOTERA	2
7	CLÍNICA COMUNAL SAN FRANCISCO	2
8	HOSPITALIZACIÓN UNIDAD MÉDICA LA UNIÓN	2
9	UNIDAD MÉDICA LA UNIÓN	6
10	UNIDAD MÉDICA USULUTAN	7
11	UNIDAD MÉDICA USULUTAN - FISIATRÍA	1
12	ALMACÉN USULUTAN	4
13	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE USULUTAN	5
14	UNIDAD MÉDICA CHINAMECA	2
15	UNIDAD MÉDICA DE BERLÍN	2
16	UNIDAD MÉDICA MONCAGUA	2
17	UNIDAD MÉDICA PUERTO EL TRIUNFO	5
18	UNIDAD MÉDICA SANTIAGO DE MARÍA	4

69

**NUMERACIÓN ZONA CENTRAL**

**DETALLE DE LÍNEAS ANÁLOGAS**

N°	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE LÍNEAS FIJAS
1	UNIDAD MÉDICA SENSUNTEPEQUE	3
2	UNIDAD MÉDICA SAN VICENTE	4
3	HOSPITALIZACIÓN UNIDAD MÉDICA ZACATECOLUCA	4
4	UNIDAD MÉDICA ZACATECOLUCA	3
5	UNIDAD MÉDICA CHALATENANGO	1
6	CLÍNICA COMUNAL SITIO DEL NIÑO	2
7	UNIDAD MÉDICA AGUILARES	4
8	UNIDAD MÉDICA ATEOS	3
9	UNIDAD MÉDICA COJUTEPEQUE	4
10	UNIDAD MÉDICA ILOBASCO	3
11	UNIDAD MÉDICA LA LIBERTAD	4
12	CLÍNICA COMUNAL OLOCUILTA	2
13	UNIDAD MÉDICA NEJAPA	4

**41**

**NUMERACIÓN ZONA OCCIDENTE**

**DETALLE DE LÍNEAS ANÁLOGAS**

N°	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE LÍNEAS FIJAS
1	CLÍNICA COMUNAL SANTA BÁRBARA	1
2	UNIDAD MÉDICA AHUACHAPAN	5
3	CLÍNICA COMUNAL EL CALVARIO	1
4	UNIDAD MÉDICA CHALCHUAPA	2
5	CLÍNICA COMUNAL SAN RAFAEL	1
6	OFICINAS ADMINISTRATIVAS SONSONATE	6
7	OFICINAS ADMINISTRATIVAS SANTA ANA	8
8	HOSPITAL REGIONAL DE SONSONATE	2
9	HOSPITAL REGIONAL DE SANTA ANA	6
10	ALMACÉN REGIONAL DE SANTA ANA	1
11	UNIDAD MÉDICA SANTA ANA	2
12	UNIDAD MÉDICA ACAJUTLA	4
13	UNIDAD MÉDICA JUAYUA	4
14	UNIDAD MÉDICA METAPAN	5

**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

15	CENTRO DE ATENCIÓN DIA DE SANTA ANA	1
		49

**NUMERACIÓN ZONA METROPOLITANA**

**DETALLE DE LÍNEAS ANÁLOGAS**

N°	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE LÍNEAS FIJAS
1	CENTRO DE ATENCIÓN DE DÍA "PALECA"	1
2	UNIDAD MÉDICA ATACATL	1
3	CLÍNICA COMUNAL SAN MIGUELITO	3
4	CLÍNICA COMUNAL LA RABIDA	1
5	CLÍNICA COMUNAL CIUDAD MERLIOT	3
6	UNIDAD MÉDICA SANTA TECLA	8
7	CLÍNICA COMUNAL SAN ANTONIO – SANTA TECLA	2
8	CLÍNICA COMUNAL SANTA MÓNICA	2
9	TORRE ADMINISTRATIVA	4
10	DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA	7
11	DIVISIÓN DE ABASTECIMIENTO	3
12	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES	12
13	HOSPITAL GENERAL	9
14	HOSPITAL 1° DE MAYO	5
15	HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO	9
16	HOSPITAL ONCOLOGÍA	2
17	HOSPITAL AMATEPEC	3
18	POLICLÍNICO ARCE	5
19	CLÍNICA COMUNAL SAN ANTONIO ABAD	1
20	CLÍNICA COMUNAL MIRAMONTE	2
21	CLÍNICA COMUNAL SANTA LUCÍA	1
22	CLÍNICA COMUNAL MONTEMARÍA	1
23	CLÍNICA COMUNAL SAN CRISTOBAL	1
24	DIVISIÓN DE MANTENIMIENTO	2
25	POLICLINICO ROMA	17
26	CLÍNICA COMUNAL MONSERRAT	1
27	CENTRO DE ATENCIÓN DE DÍA ROMA	1
28	CLÍNICA COMUNAL SAN ESTEBAN	2
29	CLÍNICA COMUNAL GUADALUPE - APOPA	2
30	UNIDAD MÉDICA APOPA	1
31	AUDITORÍA INTERNA	3

**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

32	FARMACIA GENERAL METRO ISSS	4
33	FARMACIA GENERAL PLAZA MUNDO	2
34	ASEGURAMIENTO SUCURSAL PLAZA MERLIOT	2
35	SUCURSAL PLAZA MUNDO	2
36	CLÍNICA COMUNAL VIRGEN DEL TRANSITO	2
37	ALMACENES ARTÍCULOS GENERALES	3
38	ANEXO - MEDICINA FÍSICA	1
39	CLÍNICA COMUNAL AYUTUXTEPEQUE	1
40	CLÍNICA COMUNAL CIUDAD DELGADO	1
41	CLÍNICA COMUNAL COSTA RICA	1
42	CLÍNICA COMUNAL CUSCATANCINGO	1
43	CLÍNICA COMUNAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN	1
44	CLÍNICA COMUNAL MEJICANOS	2
45	CLÍNICA COMUNAL MORAZAN	1
46	CLÍNICA COMUNAL SAN JOSÉ	1
47	CLÍNICA COMUNAL SAN MARCOS	1
48	CLÍNICA COMUNAL SAN MARTÍN	1
49	CLÍNICA COMUNAL SANTO TOMÁS	1
50	POLICLINICO PLANES DE RENDEROS	6
51	UNIDAD MÉDICA 15 DE SEPTIEMBRE	11
52	UNIDAD MÉDICA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	7
53	UNIDAD MÉDICA SAN JACINTO	10
54	ALMACEN DE INSUMOS MÉDICOS	3

**180**

**TOTAL DE LÍNEAS ANÁLOGAS**

**339**



**NUMERACIÓN ENLACES DIGITALES (E1) - ISSS**

**DETALLE DE PLANTAS TELEFÓNICAS (E1)**

N°	DEPENDENCIA	CANTIDAD DE ENLACES DIGITALES
1	UNIDAD MÉDICA SAN MIGUEL	1
2	UNIDAD MÉDICA APOPA	1
3	UNIDAD MÉDICA QUEZALTEPEQUE	1
4	UNIDAD MÉDICA CHALCHUAPA	1
5	HOSPITAL REGIONAL SANTA ANA	1
6	HOSPITAL REGIONAL SONSONATE	1
7	UNIDAD MÉDICA SANTA ANA	1
8	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES	1
9	ALMACÉN ATACATL	1
10	UNIDAD MÉDICA ATACATL	1
11	HOSPITAL ONCOLOGÍA	1
12	HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO	1
13	HOSPITAL GENERAL	1
14	HOSPITAL 1° DE MAYO	1
15	TORRE ADMINISTRATIVA	2
16	CIUDADELA MONSERRAT	1
17	UNIDAD MÉDICA SOYAPANGO	1
18	UNIDAD MÉDICA ILOPANGO	1
19	UNIDAD MÉDICA ZACAMIL	1
20	HOSPITAL AMATEPEC	1
21	UACI	1
22	POLICLÍNICO ARCE	1

23

**TOTAL DE ENLACES DIGITALES (E1)**

**23**

SERVICIO DE VOZ Y DATOS  
EN LOS DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE EL SALVADOR

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA DATOS	VOZ	DE Y
	<b>1. AHUACHAPÁN</b>			
1	Ahuachapán (cabecera departamental)			
2	Apaneca			
3	Atiquizaya			
4	Concepción de Ataco			
5	El Refugio			
6	Guaymango			
7	Jujutla			
8	San Lorenzo			
9	San Francisco Menéndez			
10	San Pedro Puxtla			
11	Tacuba			
12	Turín			
	<b>TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO</b>			
	<b>2. CABAÑAS</b>			
13	Sensuntepeque (cabecera departamental)			
14	Cinquera			
15	Dolores			
16	Guacotecti			
17	Ilobasco			
18	Jutiapa			
19	San Isidro			
20	Tejutepeque			
21	Victoria			
	<b>TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO</b>			
	<b>3. CHALATENANGO</b>			
22	Chalatenango (cabecera departamental)			
23	Agua Caliente			
24	Arcatao			
25	Azacualpa			
26	Cancasque			
27	Citalá			
28	Comalapa			
29	Concepción Quezaltepeque			
30	Dulce Nombre de María			

**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA DATOS	VOZ	DE Y
31	El Carrizal			
32	El Paraíso			
33	La Laguna			
34	La Palma			
35	La Reina			
36	Las Flores			
37	Las Vueltas			
38	Nombre de Jesús			
39	Nueva Concepción			
40	Nueva Trinidad			
41	Ojos de Agua			
42	Potonico			
43	San Antonio de la Cruz			
44	San Antonio Los Ranchos			
45	San Fernando			
46	San Francisco Lempa			
47	San Francisco Morazán			
48	San Ignacio			
49	San Isidro Labrador			
50	San Luis del Carmen			
51	San Miguel de Mercedes			
52	San Rafael			
53	Santa Rita			
54	Tejutla			
<b>TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO</b>				
	<b>4. CUSCATLÁN</b>			
55	Cojutepeque (cabecera departamental)			
56	Candelaria			
57	El Carmen			
58	El Rosario			
59	Monte San Juan			
60	Oratorio de Concepción			
61	San Bartolomé Perulapía			
62	San Cristóbal			
63	San José Guayabal			
64	San Pedro Perulapán			
65	San Rafael Cedros			
66	San Ramón			
67	Santa Cruz Analquito			

**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA DATOS	DE VOZ Y
68	Santa Cruz Michapa		
69	Suchitoto		
70	Tenancingo		
<b>TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO</b>			
	<b>5. LA LIBERTAD</b>		
71	Santa Tecla (cabecera departamental)		
72	Antiguo Cuscatlán		
73	Chiltiupán		
74	Ciudad Arce		
75	Colón		
76	Comasagua		
77	Huizúcar		
78	Jayaque		
79	Jicalapa		
80	La Libertad		
81	Nuevo Cuscatlán		
82	Quezaltepeque		
83	San Juan Opico		
84	Sacacoyo		
85	San José Villanueva		
86	San Matías		
87	San Pablo Tacachico		
88	Talnique		
89	Tamanique		
90	Teotepeque		
91	Tepecoyo		
92	Zaragoza		
<b>TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO</b>			
	<b>6. LA PAZ</b>		
93	Zacatecoluca (cabecera departamental)		
94	Cuyultitán		
95	El Rosario		
96	Jerusalén		
97	Mercedes La Ceiba		
98	Olocuilta		
99	Paraíso de Osorio		
100	San Antonio Masahuat		
101	San Emigdio		
102	San Francisco Chinameca		

**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA DATOS	DE VOZ Y
103	San Pedro Masahuat		
104	San Juan Nonualco		
105	San Juan Talpa		
106	San Juan Tepezontes		
107	San Luis La Herradura		
108	San Luis Talpa		
109	San Miguel Tepezontes		
110	San Pedro Nonualco		
111	San Rafael Obrajuelo		
112	Santa María Ostuma		
113	Santiago Nonualco		
114	Tapalhuaca		
<b>TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO</b>			
	<b>7. LA UNIÓN</b>		
115	La Unión (cabecera departamental)		
116	Anamorós		
117	Bolívar		
118	Concepción de Oriente		
119	Conchagua		
120	El Carmen		
121	El Sauce		
122	Intipucá		
123	Lislique		
124	Meanguera del Golfo		
125	Nueva Esparta		
126	Pasaquina		
127	Polorós		
128	San Alejo		
129	San José		
130	Santa Rosa de Lima		
131	Yayantique		
132	Yucuaiquín		
<b>TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO</b>			
	<b>8. MORAZÁN</b>		
133	San Francisco Gotera (cabecera departamental)		
134	Arambala		
135	Cacaopera		
136	Chilanga		
137	Corinto		

**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA DATOS	VOZ	DE Y
138	Delicias de Concepción			
139	El Divisadero			
140	El Rosario			
141	Gualococti			
142	Guatajagua			
143	Joateca			
144	Jocoaitique			
145	Jocoro			
146	Lolotiquillo			
147	Meanguera			
148	Osicala			
149	Perquín			
150	San Carlos			
151	San Fernando			
152	San Isidro			
153	San Simón			
154	Sensembra			
155	Sociedad			
156	Torola			
157	Yamabal			
158	Yoloaiquín			
<b>TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO</b>				
	<b>9. SAN MIGUEL</b>			
159	San Miguel (cabecera departamental)			
160	Carolina			
161	Chapeltique			
162	Chinameca			
163	Chirilagua			
164	Ciudad Barrios			
165	Comacarán			
166	El Tránsito			
167	Lolotique			
168	Moncagua			
169	Nueva Guadalupe			
170	Nuevo Edén de San Juan			
171	Quelepa			
172	San Antonio			
173	San Gerardo			
174	San Jorge			

**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA DATOS	VOZ	DE Y
175	San Luis de la Reina			
176	San Rafael Oriente			
177	Sesori			
178	Uluazapa			
<b>TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO</b>				
	<b>10. SAN SALVADOR</b>			
179	San Salvador (capital de la república y cabecera departamental)			
180	Aguilares			
181	Apopa			
182	Ayutuxtepeque			
183	Cuscatancingo			
184	Delgado			
185	El Paisnal			
186	Guazapa			
187	Ilopango			
188	Mejicanos			
189	Nejapa			
190	Panchimalco			
191	Rosario de Mora			
192	San Marcos			
193	San Martín			
194	Santiago Texacuangos			
195	Santo Tomás			
196	Soyapango			
197	Tonacatepeque			
<b>TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO</b>				
	<b>11. SAN VICENTE</b>			
198	San Vicente (cabecera departamental)			
199	Apastepeque			
200	Guadalupe			
201	San Cayetano Istepeque			
202	San Esteban Catarina			
203	San Ildefonso			
204	San Lorenzo			
205	San Sebastián			
206	Santa Clara			
207	Santo Domingo			
208	Tecoluca			

**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA DATOS	VOZ	DE Y
209	Tepetitán			
210	Verapaz			
<b>TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO</b>				
	<b>12. SANTA ANA</b>			
211	Santa Ana (cabecera departamental)			
212	Candelaria de la Frontera			
213	Chalchuapa			
214	Coatepeque			
215	El Congo			
216	El Porvenir			
217	Masahuat			
218	Metapán			
219	San Antonio Pajonal			
220	San Sebastián Salitrillo			
221	Santa Rosa Guachipilín			
222	Santiago de la Frontera			
223	Texistepeque			
<b>TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO</b>				
	<b>13. SONSONATE</b>			
224	Sonsonate (cabecera departamental)			
225	Acajutla			
226	Armenia			
227	Caluco			
228	Cuisnahuat			
229	Izalco			
230	Juayúa			
231	Nahuizalco			
232	Nahulingo			
233	Salcoatitán			
234	San Antonio del Monte			
235	San Julián			
236	Santa Catarina Masahuat			
237	Santa Isabel Ishuatán			
238	Santo Domingo de Guzmán			
239	Sonzacate			
<b>TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO</b>				
	<b>14. USULUTÁN</b>			
240	Usulután (cabecera departamental)			



**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

N° DE MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PORCENTAJE COBERTURA DATOS	VOZ	DE Y
241	Alegría			
242	Berlín			
243	California			
244	Concepción Batres			
245	El Triunfo			
246	Ereguayquín			
247	Estanzuelas			
248	Jiquilisco			
249	Jucuapa			
250	Jucuarán			
251	Mercedes Umaña			
252	Nueva Granada			
253	Ozatlán			
254	Puerto El Triunfo			
255	San Agustín			
256	San Buenaventura			
257	San Dionisio			
258	San Francisco Javier			
259	Santa Elena			
260	Santa María			
261	Santiago de María			
262	Tecapán			
<b>TOTAL DE COBERTURA EN EL DEPARTAMENTO</b>				

**EXPERIENCIA DEL OFERTANTE  
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA A NIVEL NACIONAL"**

Por este medio se hace constar:

Que la empresa \_\_\_\_\_, ha suministrado los siguientes servicios\_(línea fija, enlaces digitales, celulares u otro)\_\_, en el año \_\_\_\_\_, los cuales fueron recibidos correctamente y con la CALIDAD requerida siendo éstos satisfactorios según el requerimiento o la necesidad para lo cual fueron contratados, dándole total cumplimiento a lo convenido en el contrato que suscribimos.

Y para presentar al ISSS, extendiendo y sello la presente constancia, en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

F \_\_\_\_\_  
(SELLO, NOMBRE Y CARGO)

Nota: Este modelo de constancia podrá ser ampliado más no reducido, con los requerimientos que se consideren necesarios.

**ANEXO N° 6  
FORMATO DE CARTA COMPROMISO**

SEÑORES  
PRESENTE

Yo: \_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de la sociedad \_\_\_\_\_ (nombre de la empresa ofertante) \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento que:

Nuestra empresa está en condición de brindar cobertura de seguro y anexo detalle de lo que cubre el seguro contra todo riesgo y la aplicación del deducible es de \_\_\_\_\_ para todos los reclamos sin excepción alguna y me comprometo en caso de ser adjudicado, a cumplir con en el porcentaje de participación que me correspondería como Proveedor.

Y para presentar en proceso de Bolsa, extendiendo y sello la presente, en la Ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.



**OFERTA DE COMPRA N° 156**  
**FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

F. \_\_\_\_\_  
Representante Legal, Administrador, o Gerente

SELLO

Atentamente

**ANEXO N° 7**  
**FORMATO PARA SOLICITAR PAGO ELECTRONICO CON ABONO A CUENTA.**

Nombre del Suministrante \_\_\_\_\_

Número de cuenta: \_\_\_\_\_

Tipo de Cuenta: Ahorro \_\_\_\_\_ Corriente \_\_\_\_\_

Banco: Banco Citibank de El Salvador, S.A. \_\_\_\_\_

Banco DAVIVIENDA Salvadoreño, S.A. \_\_\_\_\_

Banco Agrícola, S.A. \_\_\_\_\_

Código de Suministrante: \_\_\_\_\_

Número patronal: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

El suministrante deberá usar el mismo número de cuenta para todos los trámites de pago que le haga el ISSS, independientemente del número de contratos que firme.

**OFERTA DE COMPRA N° 156  
FECHA DE PUBLICACION 12/10/2017**

**DE PRECIOS**

**CONTRATADOS CON IVA Y SIN IVA**

**(NO DEBERA EXCEDER DE SEIS DECIMALES)**

**(3 DÍAS HÁBILES POSTERIOR AL CIERRE DE LA NEGOCIACIÓN)**

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>U.M</b>	<b>CANTIDAD SOLICITADA</b>	<b>PRECIO UNITARIO SIN IVA</b>	<b>MONT O TOTAL S/IVA</b>	<b>PRECIO UNITARIO CON IVA</b>	<b>MONT O TOTAL CON IVA</b>	<b>IMPUESTO CESC</b>	<b>MONT O C/CESC</b>
		UN							
		UN							
		UN							

**CONTRATO:**

- Nombre de la sociedad contratada (según escritura pública de constitución):  
\_\_\_\_\_

- Número telefónico: \_\_\_\_\_

- N.º de Contrato BOLPROS, S.A. DE C.V.: \_\_\_\_\_

- N.º contrato ISSS: \_\_\_\_\_

- Fecha de contratación: \_\_\_\_\_

- Período contratado: \_\_\_\_\_

- Puesto de Bolsa vendedor: \_\_\_\_\_

- Número telefónico: \_\_\_\_\_

- Puesto de Bolsa comprador: \_\_\_\_\_

- Número telefónico: \_\_\_\_\_

**DE DECLARACIÓN**

**JURADA EN ACTA NOTARIAL**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_ horas con \_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_, Ante mí, \_\_\_\_\_ Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor(a) \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien no conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_ en su calidad de \_\_\_\_\_, y **ME DICE : 1)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_ denominada " \_\_\_\_\_", promovida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objetivo sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin de afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o **cuatro)** Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados \_\_\_\_\_. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quién le expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_ hojas, y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**

N°	Oferta	Límite para consultas	Límite para presentar muestras y ofertas técnicas	Vigencia
156	MB 7G18000003 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA PARA EL ISSS"	18/10/2017	<b>Sin consultas:</b> 8 días hábiles a partir de la publicación <b>Con consultas:</b> 3 días hábiles después de dar respuesta a consultas	10/11/2017